Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900202000006900
Demandante Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado Betulfo Tinoco Irreño

Constancia Secretarial. Armero Guayabal, Tolima, veintitrés de junio de dos mil veintiuno. Se informa al señor Juez que el presente proceso se encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Pasa a despacho para proveer lo pertinente.

La secretaria,

MANUELA CALLE GUEVARA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintitrés de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el trámite ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Betulfo Tinoco Irreño, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, se fijan como Agencias en la suma de $ 504,660.8.

N O T I F I Q U E S E.

EL JUEZ,

FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO Nº 45
Hoy 24 de junio de 2021